

Constancia de la Política de Protección de Datos Personales en la Sede Electrónica / Página Web de Servicio Especializado en Seguridad Radiológica DOSISRAD S.A.

1. Objeto, naturaleza y fuerza vinculante del documento

La presente Constancia constituye el texto oficial que DOSISRAD S.A. — Servicio Especializado en Seguridad Radiológica (en adelante, “DOSISRAD” o “la Compañía”) pondrá a disposición de toda persona que acceda a su sede electrónica o página web corporativa, con el propósito de dar publicidad permanente a su Política de Protección de Datos Personales y a los demás instrumentos que integran su Programa Interno de Protección de Datos Personales (“PIPDP”).

Este documento se expide en ejercicio del principio de responsabilidad proactiva y demostrada previsto en el artículo 10, literal k), de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante, “LOPDP”), y en cumplimiento de los deberes de información y transparencia establecidos en los artículos 12 y siguientes de la LOPDP, así como en los artículos 12 y 13 del Reglamento General a la LOPDP (en adelante, “RGLOPDP”).

La publicación de la presente Constancia en la sede electrónica oficial de DOSISRAD no altera, sustituye ni deroga la Política de Protección de Datos Personales, el Programa Interno de Protección de Datos Personales, ni los contratos, formularios o cláusulas que rigen las relaciones jurídicas de la Compañía con titulares, clientes, proveedores, trabajadores u otros terceros. Constituye, por el contrario, un acto de comunicación institucional de carácter informativo, destinado a facilitar el ejercicio de derechos y a acreditar el cumplimiento normativo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales del Ecuador (en adelante, “SPDP” o “Autoridad”).

2. Titularidad de contenidos y propiedad intelectual

La totalidad de los contenidos publicados en la sede electrónica de DOSISRAD — incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, textos, imágenes, gráficos, logotipos, marcas, diseños, bases de datos, código fuente, estructuras de navegación, documentos descargables y cualquier otra obra susceptible de protección jurídica— constituye propiedad intelectual e industrial de DOSISRAD S.A., o bien se utiliza al amparo de las autorizaciones correspondientes conferidas por sus legítimos titulares.

DOSISRAD ostenta los derechos de explotación sobre la referida propiedad intelectual, en todas sus modalidades reconocidas por la ley, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Cualquier uso no autorizado

previamente y por escrito por la Compañía será considerado una infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial, sin perjuicio de las acciones civiles, administrativas y penales que correspondan.

DOSISRAD no cede total ni parcialmente, ni concede licencia o autorización alguna a los usuarios sobre sus derechos de propiedad intelectual o industrial, ni sobre cualquier otro derecho vinculado a esta sede electrónica, salvo cuando dicha cesión o autorización conste de manera expresa, inequívoca y por escrito.

3. Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento

El correo electrónico protecciondedatos@dosisrad.com constituye el canal oficial habilitado para la recepción de solicitudes, peticiones, consultas, quejas o cualquier otro requerimiento relacionado con el tratamiento de datos personales por parte de DOSISRAD.

4. Rol jurídico de Dosirad en el tratamiento de datos personales

DOSISRAD interviene en el tratamiento de datos personales bajo dos roles diferenciados, conforme a la naturaleza de cada actividad y de acuerdo con la distinción prevista en los artículos 4 y 5 de la LOPDP:

4.1. DOSISRAD como responsable del tratamiento

DOSISRAD actúa como responsable del tratamiento respecto de los datos personales cuyas finalidades y medios determina de manera autónoma, entre ellos, los datos de postulantes, visitantes, representantes y puntos de contacto de sus clientes y proveedores, así como los datos captados por sus sistemas de control de acceso y videovigilancia.

4.2. DOSISRAD como encargado del tratamiento

DOSISRAD actúa como encargado del tratamiento respecto de los datos personales del Personal Ocupacionalmente Expuesto (en adelante, «POE») y de los registros asociados al servicio de dosimetría radiológica que le son proporcionados por sus clientes contratantes, cuando los trata a nombre y por cuenta de estos, con sujeción a sus instrucciones documentadas y a la normativa sectorial aplicable.

En tales casos, el cliente contratante ostenta la condición de responsable del tratamiento; DOSISRAD no determina autónomamente finalidades incompatibles o adicionales; trata los datos exclusivamente dentro del alcance del servicio

contratado; y presta asistencia razonable al responsable para el cumplimiento de sus obligaciones legales, incluidos los deberes de información y atención de derechos frente a los titulares.

5. Finalidades del tratamiento

DOSISRAD trata datos personales únicamente para finalidades determinadas, explícitas y legítimas. De manera enunciativa, dichas finalidades incluyen:

- Prestación del servicio autorizado de dosimetría personal, incluida la asignación, entrega, recepción, lectura y procesamiento técnico de los dosímetros.
- Identificación y verificación de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, en el marco del servicio contratado.
- Emisión, custodia y entrega de reportes de dosis al cliente contratante, como único destinatario autorizado, salvo obligación legal en contrario.
- Facturación, cobro y cumplimiento de obligaciones tributarias y contables.
- Gestión logística del ciclo rotativo de dosímetros, mediante actas de entrega-recepción firmadas por dos personas, para garantizar la trazabilidad y cadena de custodia.
- Control de acceso y seguridad de instalaciones y de videovigilancia en zonas restringidas.
- Atención de peticiones, consultas, quejas, reclamos y solicitudes de ejercicio de derechos formuladas por los titulares.
- Cumplimiento de requerimientos y obligaciones ante organismos de control en materia de seguridad radiológica.

6. Bases de legitimación del tratamiento

El tratamiento de datos personales efectuado por DOSISRAD se fundamenta, según la actividad específica y el rol jurídico que corresponda, en una o varias de las bases de legitimación previstas en el artículo 7 de la LOPDP, a saber: consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del titular; ejecución de medidas precontractuales o de un contrato en el que el titular es parte; cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable; cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos; interés legítimo del responsable, debidamente ponderado frente a los derechos y libertades del titular; y protección de intereses vitales del titular o de otra persona física.

Cuando DOSISRAD actúa como encargado del tratamiento respecto de datos del POE, la determinación de la base de legitimación corresponde al responsable del tratamiento, es decir, al cliente contratante.

7. Categorías de datos tratados

Según la actividad de tratamiento, DOSISRAD podrá tratar las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos del POE: nombres y apellidos, número de cédula o documento de identidad.
- Datos de contacto: dirección postal, correo electrónico, número de teléfono y de WhatsApp.
- Datos laborales del POE: cargo y área de trabajo.
- Datos económicos y tributarios del cliente: registros de facturación, retenciones y demás datos necesarios para obligaciones fiscales.

8. Destinatarios y transferencias

Los datos personales tratados por DOSISRAD podrán ser comunicados, exclusivamente en los supuestos legalmente habilitados, a las siguientes categorías de destinatarios:

1. El cliente contratante, como destinatario autorizado de los reportes de dosis;
2. Encargados del tratamiento contratados por DOSISRAD bajo el correspondiente Contrato de Encargo;
3. Organismos de control y autoridades administrativas o judiciales, cuando una obligación legal así lo imponga; y

DOSISRAD transfiere la información de los reportes dosimétricos a la nube con un proveedor local o internacional, a la cual tiene acceso exclusivo el cliente con todas las seguridades para tener a su disposición en cualquier momento los registros dosimétricos y su historial. En tales supuestos, DOSISRAD garantizará que la transferencia se sujete a los requisitos del artículo 55 de la LOPDP, mediante:

1. La verificación de un nivel adecuado de protección;
2. La suscripción de cláusulas contractuales tipo reconocidas por la SPDP; o
3. La adopción de garantías equivalentes.

9. Plazos de conservación

DOSISRAD conserva los datos personales únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento y los plazos establecidos por la autoridad reguladora en el ámbito de radiaciones ionizantes. De manera referencial:

- Datos de empleados POE: durante la relación laboral y hasta cinco (5) años posteriores a su terminación, sin embargo, por efectos de trazabilidad con la autoridad permanecerán por el plazo mínimo previsto por la normativa de seguridad radiológica establecida por la autoridad reguladora en materia de radiaciones ionizantes.
- Datos de clientes: durante la vigencia de la relación contractual y hasta cinco (5) años posteriores, sin embargo, por efectos de trazabilidad permanecerán por el plazo mínimo previsto por la normativa de seguridad radiológica establecida por la autoridad reguladora en materia de radiaciones ionizantes.
- Datos de proveedores: durante la vigencia de la relación contractual y hasta cinco (5) años posteriores.
- Reportes dosimétricos y datos del POE: durante el plazo mínimo previsto por la normativa de seguridad radiológica establecida por la autoridad reguladora en materia de radiaciones ionizantes y, en ausencia de plazo especial, al menos cinco (5) años desde la emisión del reporte.
- Imágenes de videovigilancia: máximo treinta (30) días, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Registros de consentimiento: durante toda la vigencia del tratamiento al que se refieren y, al menos, cinco (5) años adicionales.

Vencidos los plazos de conservación, los datos serán suprimidos o anonimizados de forma segura e irreversible, siempre que no afecten a la trazabilidad e historial dosimétrico tanto del cliente como de la autoridad reguladora en materia de radiaciones ionizantes conforme al principio de conservación previsto en el artículo 10, literal i), de la LOPDP.

10. Derechos de los titulares

Los titulares de datos personales tienen derecho a ejercer, en todo momento y de manera gratuita, los derechos reconocidos por los artículos 12 y siguientes de la LOPDP, entre ellos:

- Derecho de información (artículo 12 LOPDP).

- Derecho de acceso a los datos personales y a la información sobre su tratamiento (artículo 13 LOPDP).
- Derecho de rectificación y actualización de datos inexactos o incompletos (artículo 14 LOPDP).
- Derecho de eliminación o supresión, siempre que no afecte a la trazabilidad e historial dosimétrico tanto del cliente como de la autoridad reguladora en materia de radiaciones ionizantes. (artículo 15 LOPDP).
- Derecho de oposición al tratamiento (artículo 16 LOPDP).
- Derecho a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas (artículo 17 LOPDP).
- Derecho a la portabilidad (artículo 18 LOPDP).
- Derecho de consulta ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.
- Derecho a presentar reclamación administrativa ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales, y a ejercer las acciones civiles, penales o constitucionales que le asistan.

Cuando DOSISRAD actúa como encargado del tratamiento, las solicitudes relativas a los datos del POE serán canalizadas al responsable del tratamiento (cliente contratante), a quien DOSISRAD prestará la asistencia razonable para su oportuna atención, sin exigir autorizaciones del empleador u oficial de seguridad radiológica como condición para reconocer la existencia de la solicitud.

11. Procedimiento para el ejercicio de derechos

Los titulares podrán dirigir su solicitud al Delegado de Protección de Datos de DOSISRAD a través del correo electrónico protecciondedatos@dosisrad.com, o por escrito presentado en las oficinas de la Compañía en la ciudad de Quito. La solicitud deberá contener, como mínimo, la información señalada en el artículo 13 del RGLOPDP y acompañarse de copia del documento de identidad del titular o de quien acredite su representación.

DOSISRAD responderá las solicitudes dentro de los términos legalmente establecidos, en particular: quince (15) días para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y actualización; diez (10) días para los derechos de oposición, eliminación y portabilidad; y diez (10) días para los requerimientos directos del titular previstos en el artículo 62 de la LOPDP. Los mencionados términos podrán prorrogarse únicamente en los supuestos previstos por la normativa.

12. Seguridad de los datos personales

DOSISRAD adopta las medidas técnicas, físicas, administrativas, jurídicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia del tratamiento, en cumplimiento de los artículos 37 y 47 de la LOPDP. Dichas medidas se describen con mayor detalle en el documento de Medidas de Seguridad Técnicas y Organizativas que forma parte del PIPDP de la Compañía.

En caso de producirse una vulneración de seguridad que afecte a datos personales, DOSISRAD procederá a notificarla a la Superintendencia de Protección de Datos Personales y, cuando corresponda, a los titulares afectados, dentro de los términos establecidos en el artículo 43 del RGLOPDP.

13. Política de cookies

En caso de que la sede electrónica de DOSISRAD emplee cookies o tecnologías análogas, la Compañía publicará, de manera visible y accesible, una Política de Cookies que detallará la naturaleza de los archivos utilizados, las finalidades perseguidas, la base de legitimación aplicable, los destinatarios, los plazos de conservación y los mecanismos a disposición del usuario para otorgar, denegar, configurar o revocar su consentimiento. La Política de Cookies se regirá por los principios y obligaciones previstos en la LOPDP, su Reglamento y las directrices emitidas por la SPDP.

14. Reclamación ante la superintendencia de protección de datos personales

Sin perjuicio de los mecanismos internos habilitados por DOSISRAD, el titular que considere que sus derechos han sido vulnerados o que no haya recibido respuesta en el término legalmente establecido, podrá presentar reclamación administrativa ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales, conforme al procedimiento previsto en el Código Orgánico Administrativo, en la LOPDP y en las normas complementarias emitidas por la Autoridad.

15. Vigencia, actualizaciones y aplicación favorable al titular

La presente Constancia entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la sede electrónica de DOSISRAD y permanecerá vigente hasta que sea formalmente actualizada o sustituida. La Compañía revisará su contenido al menos una vez al año, o cuando se produzcan cambios normativos, tecnológicos u operativos que así lo requieran, y comunicará oportunamente las actualizaciones por los canales oficiales.

En caso de duda sobre el alcance de cualquiera de las disposiciones de esta Constancia o de la Política de Protección de Datos Personales, prevalecerá la interpretación más favorable a la protección de los derechos y libertades del titular, de conformidad con el principio de aplicación favorable al titular previsto en el artículo 10, literal I), de la LOPDP